



## SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA

## REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

## División de Compras

08 de diciembre de 2022

Página 1 de 3

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1	08/12/22	Especificaciones Técnicas/ Pliego de Condiciones O Términos de Referencia	<p><b>Adenda 1:</b> Pliego de Condiciones numeral 2.17 “Presentación de Documentación Contendida en el Sobre B”, página 34 al 36, para agregar los párrafos siguientes, los oferentes interesados en participar deberán contemplar lo indicado en la oferta económica.</p> <p>Para el Lote 1, deberán ser presentados la totalidad de los análisis de costos unitarios y numerados según el orden de la partida correspondiente siendo causales de descalificación de la oferta económica la no presentación de todos los análisis. Los análisis deberán incluir las marcas y/o modelos de todos los insumos a utilizar (guardar relación con el plan de trabajo presentado).</p> <p><b>Adenda 2:</b> Pliego de Condiciones numeral “3.9 Evaluación Oferta Económica”, página 42, para agregar los párrafos siguientes, los oferentes interesados en participar deberán tener pendiente lo siguiente:</p> <p>Para el Lote 1, se presumirán ofertas anormalmente bajas aquellas, en la que en los análisis de costos se presenten precios cuantificables con diferencias menores al 40% de los precios del mercado, en estos casos los peritos evaluadores podrán pedir justificación a estos oferentes sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de estas y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El ahorro que permita el método de construcción de la obra o de los materiales ofertados.</li> <li>b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar las obras y prestar los servicios.</li> </ul>	N/A

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios o ejecutar las obras.

En caso de no presentación de la justificación requerida por los peritos evaluadores, dichas ofertas serán descartadas automáticamente. Cuando se presente el informe de justificación, los peritos evaluarán la idoneidad de la justificación presentada por el oferente, y en aquellos casos que se determine que la justificación de los precios no es acorde o apegado a la realidad del mercado dominicano, se considerará como práctica no honesta, así como no ética, y se procederá a descartar la oferta presentada.

**Enmienda 1:** Pliego de Condiciones numeral “4.1 Criterios de Adjudicación”, página 42, para modificar el párrafo siguiente:

**Actual:** La adjudicación será realizada por lote a favor del/los oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos técnicos exigidos y que adicionalmente a lo anterior, su propuesta económica sea la de menor valor (menor precio). Quedando así satisfechos los principios de la ley 340-06 y de igual forma el interés institucional de la Superintendencia de Bancos.

**Modificación:** La adjudicación será realizada por lote a favor del/los oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos de credenciales y técnicos exigidos y que adicionalmente a lo anterior, su propuesta cumpla económicamente y sea la de menor valor (menor precio). Quedando así satisfechos los principios de la ley 340-06 y de igual forma el interés institucional de la Superintendencia de Bancos.

**Enmienda 2:** Especificaciones Técnicas: se agrega un numeral clasificado como Medidas de Seguridad, en la página 11, los oferentes interesados en participar en este procedimiento de compras deberán contemplar lo indicado este documento en su oferta técnica y económica. Ver anexo a esta enmienda el extracto (numeral 4) adendado a las especificaciones técnicas.

**Enmienda 3:** Listado de partidas y cantidades para el lote 1 Obras Civil, se modifican las partidas destacadas en color amarillo, los oferentes interesados en participar en este lote deberán contemplar este nuevo listado de partidas en los aspectos técnicos a ofertar (en el sobre A sin precios); y entregar este debidamente completado juntamente con su oferta económica (Sobre B). Ver anexo a esta enmienda el documento de listado de partidas y cantidades corregido.

**Enmienda 4:** Se modificar la Certificación de Fondos No. CF-CP-2022-0020 de fecha 02 de noviembre del 2022, para que asuma o refleje los cambios antes mencionados.

**Nota: Anexo a este documento están:**

- Certificación de Fondos actualizada,

			<ul style="list-style-type: none"><li>• Extracto (numeral 4) agregado a las especificaciones técnicas</li><li>• Listado de partidas Lote 01 - Obra Civil e Instalaciones Generales enmendado (este es el nuevo listado que los oferentes deberán contemplar en su propuesta económica)</li><li>• Planos de la planta arquitectónica de puertas y ventanas.</li></ul>	
--	--	--	--	--

Firmado digitalmente por el comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos.

- Marielle Garrigó** Consejera especial y miembro del despacho,  
actuando en representación del señor Alejandro Fernández W.  
Superintendente de Bancos
- Luz Argentina Marte Santana** Directora de la Consultoría Jurídica
- Nicole Brugal Pagán** Directora de Operaciones
- Marcos Fernández Jiménez** Director Administrativo y Financiero
- Melissa Morales Rodríguez** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública